

INSTRUCCIONES PARA EL DEMANDADO

Para una Acción de Desalojo Residencial Presentada en el Tribunal de Justicia

Promueva Acción de Contestación

- 1) Traiga **tres** copias del formulario de la contestación al tribunal identificado en la orden de comparecencia y la demanda y pague las tarifas administrativas apropiadas.
- 2) Deberá proveer al demandante o al abogado del demandante una copia de la contestación y de cualquier documento adjunto que entregó al tribunal.

Comparecencia Inicial en el tribunal:

- 3) Durante la comparecencia inicial (la fecha indicada en la orden de comparecencia ante el tribunal) el tribunal llamará el caso e identificará las partes. El tribunal determinará si los representantes están debidamente autorizados a representar las partes en esta acción. RPEA Regla 11(a).
- 4) El tribunal quizá emita un fallo en su contra por incomparecencia si usted o un representante suyo no comparece en persona. RPEA Regla 13(b) (3).
- 5) Si se refuta la demanda, el tribunal ordenará un juicio para considerar los méritos. Ver RPEA 11(b) (1).